



Ayuntamiento VILLA DE LA OROTAVA

Publicado en *Villa de La Orotava* (<http://www.laorotava.es>)

[Inicio](#) > [Ayuntamiento](#) > [El Pleno](#) > [Calendario de Sesiones](#)

Calendario de Sesiones

Los plenos ordinarios tienen establecida las fechas, a diferencia de los plenos extraordinarios.

Calendario Plenos ordinarios año 2021:

MES	DÍA
Enero	26
Febrero	23
Marzo	30
Abril	27
Mayo	25
Junio	29
Julio	27
Septiembre	28
Octubre	26
Noviembre	30
Diciembre	28

I. SESIONES ORDINARIAS:

PERIODICIDAD: Último martes de cada mes: en el mes de agosto no habrá sesión plenaria.

HORARIO: 1ª Convocatoria: **12:00 horas** (se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación).

2ª Convocatoria: dos días después, a la misma hora, según lo dispuesto en la Legislación vigente.

Cuando sea día festivo, se celebrarán el día inmediato anterior.

II. SESIONES EXTRAORDINARIAS:

PERIODICIDAD: Se procederá a su convocatoria, según las circunstancias que incidan y conforme a la Legislación vigente.

HORARIO: 1ª Convocatoria: La hora se establecerá en función de las circunstancias extraordinarias que justifiquen la propia convocatoria (se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación).

2ª Convocatoria: dos días después, a la misma hora, según lo dispuesto en la Legislación vigente.

Si bien se entenderá que la hora indicada lo es con carácter de sugerencia y coordinación, pudiendo ser alterada en cualquier caso en función de las circunstancias extraordinarias que justifiquen la propia convocatoria.

III. SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES:

PERIODICIDAD: Se procederá a su convocatoria, según las circunstancias que incidan y conforme a la Legislación vigente, debiendo ser ratificada con tal carácter (urgente) por el Pleno.

VER CONVOCATORIAS DE SESIONES PLENARIAS

© 2021 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Política de Privacidad](#) | [Política de Cookies](#) | [Mapa del sitio](#)

URL de origen: <http://www.laorotava.es/es/pleno/calendario-sesiones>